

ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”

EXPEDIENTE: CONTR 2024 326631

OBJETO: 60/ISE/2024/JA- SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 310.625,70

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 31.062,57

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 341.688,27

VALOR ESTIMADO: 683.376,54

ASISTENTES

PRESIDENTA DE LA MESA: ROSARIO RAMIRO ORTEGA, Administradora de Gestión de la Gerencia de Jaén.

SECRETARIA: ANA CALAHORRO CARRASCO, Gestor de la Gerencia de Jaén.

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO (Suplente): DIEGO GONZÁLEZ BORRERO.

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA (Suplente): MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.

En Jaén, siendo las 12:00 horas del día 27 de mayo de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten, con motivo de la adjudicación del contrato 60/ISE/2024/JA- SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expediente con CONTR 2024 326631, mediante procedimiento abierto, presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 20 de mayo de 2024, a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001436044, de 02 de mayo de 2024.

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA ANA CALAHORRO CARRASCO	27/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5Y2SPZBZMFMZJ94UURB58E6X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

- Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

Nº	CIF	EMPRESA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	20/05/2024 10:46
2	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	20/05/2024 18:31
3	B56148216	VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	20/05/2024 20:13

Una vez conocidas las personas licitadoras presentadas, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

- Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

Nº	CIF	ENTIDAD	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	20/05/2024 10:46
2	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	20/05/2024 18:31

Por otro lado, se observan las siguientes incidencias:

Nº	CIF	ENTIDAD	MOTIVO SUBSANACIÓN
3	B56148216	VIRES FORMACIÓN SOCIEDAD LIMITADA	GARANTÍA PROVISIONAL: Documento justificativo, en su caso, de haber constituido la garantía provisional a favor del órgano de contratación. Importe: 3% del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el IVA. La garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP (ver cláusula 9.2.1 f del PCAP) <u>la empresa ha realizado ingreso de forma incorrecta (no recogido en el PCAP)</u>

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose el plazo de **tres días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A**

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA ANA CALAHORRO CARRASCO	27/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5Y2SPZBZMFMZJ94UURB58E6X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TRAVÉS DE SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por último se acuerda que el día 03 de junio de 2024 a las 12:00 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del sobre electrónico número 3 y la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	27/05/2024	PÁGINA 3/3
	ANA CALAHORRO CARRASCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5Y2SPZBZFMZJ94UURB58E6X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	